

**A N U N C I O**

**RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO AGRÍCOLA (OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)**

Resueltas las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de 31 de agosto de 2023, del tribunal calificador por el que se valoran los méritos alegados y justificados de las personas aspirantes que concurren a esta convocatoria, por el presente anuncio se hace público que dicho tribunal con fecha 7 de junio de 2024, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria (BOP núm. 273 de 25 de noviembre de 2022), ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar la valoración definitiva de los méritos alegados y justificados por las personas aspirantes que a continuación se relacionan, con la puntuación siguiente:

**TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
Antolín Bracho, Carlos Manuel	159	59,625	0	0	0	0	59,625
Corpas Roldán, Thais	0	0	178	16,6875	0	0	16,6875
Crespo Gallardo, Cándido	0	0	0	0	0	0	0
Guillén Trigo, Francisco Luis	0	0	240	22,50	0	0	22,50
León González, Elena María	0	0	31	2,90625	0	0	2,90625
Millán Romero, M <sup>a</sup> Rosa	14	5,25	0	0	0	0	5,25
Muñiz López, Antonio Jesús	0	0	0	0	0	0	0
Muñoz Marín, José	22	8,25	222	20,8125	0	0	29,0625
Pichardo Cumbreiras, Manuel Alejandro	0	0	0	0	0	0	0
Pina Ortega, Paula	0	0	0	0	0	0	0
Plaza Corrales, Gerardo	155	58,125	7	0,65625	0	0	58,78125
Torrent Chocarro, Pedro	240	90	0	0	3	9,99	99,99

**Segundo.-** Declarar definitivamente que las 3 personas aspirantes que, por orden de puntuación y con la calificación final que se indica, han superado el proceso selectivo (*por haber obtenido en el ítem correspondiente a la experiencia acumulada una puntuación mínima de 22,5 puntos*) convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de 3 plazas de ingeniero/a técnico agrícola A2-1, Grupo A, Subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media del Ayuntamiento de Sevilla, perteneciente a la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal, son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	17/06/2024 14:03:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==</a>		

**TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
Torrent Chocarro, Pedro	240	90	0	0	3	9,99	99,99
Antolín Bracho, Carlos Manuel	159	59,625	0	0	0	0	59,625
Plaza Corrales, Gerardo	155	58,125	7	0,65625	0	0	58,78125

**Tercero.-** Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento como funcionarios de carrera de las citadas personas aspirantes en las referidas plazas de ingeniero/a técnico agrícola del Ayuntamiento de Sevilla.

**Cuarto.-** No obstante, habiendo este órgano de selección propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el tribunal acuerda aprobar la siguiente relación complementaria de las personas aspirantes que siguen a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera:

**TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
Muñoz Marín, José	22	8,25	222	20,8125	0	0	29,0625
Guillén Trigo, Francisco Luis	0	0	240	22,50	0	0	22,50

Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)), de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes propuestas.

**BOLSA DE TRABAJO:-** Finalizado el proceso selectivo, y conforme a lo dispuesto en la base específica octava de la convocatoria, el tribunal aprueba la bolsa de trabajo, constituida con la relación de personas aspirantes que, pese a igualar o superar la puntuación mínima exigida de 22,5 puntos, no han obtenido plaza, ordenada siguiendo rigurosamente la puntuación obtenida en el concurso de méritos, en los términos siguientes:

**TURNO LIBRE**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
Muñoz Marín, José	22	8,25	222	20,8125	0	0	29,0625
Guillén Trigo, Francisco Luis	0	0	240	22,50	0	0	22,50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	17/06/2024 14:03:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==</a>		

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguiente:

- Titulación exigida en las Bases Específicas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
*(documento firmado electrónicamente)*  
Fernando Manuel Gómez Rincón

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	17/06/2024 14:03:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o6IoJoue0o06c0rb6SBx+g==</a>		